

CIRCULAR Nº 11 – TEMPORADA 2018- 2019

Asunto: 33º NORMATIVA CTOS. ABSOLUTOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA INDIVIDUALES Y DOBLES. PREAUTONÓMICOS.

1.- LOCALIDAD

1.1 Los XXXIII Campeonatos Absolutos de la Comunidad Valenciana se celebrarán en la localidad de **Altea**.

Los preautonómicos se celebrarán en dos sedes Manises (Valencia y Castellón) y Elda (Alicante)

1.2 El local de juego en:

Altea: Palau d'Esports Vila d'Altea. Camí l'Institut 48S Altea

Manises: Nave de Manises C/ Sierpes 20. Manises

Elda: IES La Torreta Avda. de Ronda, 77. Elda

1.3 Las mesas de juego:

Altea: Tibhar Competition 25 Azul

Manises: Europa 2000 Roller Azul – Butterfly Europa 25 Azul

Elda: Europa 2000 Roller Azul – Tibhar Competition 25 Azul

1.4 Las pelotas de juego serán GEWO Select Pro*** de color Blanco.

2.- FECHAS.

2.1. La fecha de los Preautonómicos y Autonómico de Individual Masculino, serán:

CAMPEONATO AUTONOMICO ABSOLUTO	
DIA 18 DE MAYO (Tarde)	DEL 201 AL FINAL DEL RANKING
DIA 1 DE JUNIO (Todo el día)	DEL 20* AL 200 DEL RANKING
DIA 2 DE JUNIO (Todo el día)	CLASIFICADOS

(*)Dependerá de los jugadores inscritos

El ranking para los clasificados al autonómico del 2 de Junio, será el que su publique en Mayo de 2019.

Todos aquellos jugadores que figuren en la clasificación actual de la FTTCV (Julio 2018) entre los 200 primeros, independientemente de si ahora figuran o no, podrán disputar directamente el segundo preautonómico.

Aquellos jugadores que en el ranking de Julio 2018 figuren por debajo del 200, pero en la actualización de Mayo de 2019, figuren por encima del 200 podrán solicitar estar exentos del primer preautonómico, enviando un mail a administracion@fttcv.es pero deben estar inscritos previamente en el primer preautonómico.

2.2. La fecha de los Campeonatos Autonómicos de dobles masculinos y femeninos será: 2 de Junio. El masculino en sesión de mañana y tarde, el femenino solo tarde.

2.3 La fecha del Campeonato Autonómico Individual femenino será el 2 de Junio en sesión de tarde.

3.- INSCRIPCIONES.

3.1 Se admitirán exclusivamente las inscripciones recibidas en la Federación vía WEB hasta el día 14 de Mayo a las 23:59 horas para el primer preautonómico y hasta el 20 de Mayo 23:59 para el resto.

3.2 Llevado a cabo el sorteo, no será realizado en los cuadros de enfrentamientos ninguna inclusión ni cambio.

3.3 No se admitirán inscripciones de jugadores que no estuvieran en posesión de Licencia Federativa tramitada a través de la FTTCV.

3.4 En caso de superar el límite de 40 Jugadores, se jugará el previo en los días previstos.

4.- SORTEOS.

El sorteo y la composición de los grupos del Autonómico se realizará en el propio local de juego media hora antes del inicio de la competición.

5.- COMPETICIONES.

5.1 INDIVIDUAL MASCULINO ABSOLUTO. PREAUTONÓMICOS

5.1.1. Se disputará en grupos como máximo de 6 jugadores y mínimo de 4 jugadores.

Una vez conocidas las inscripciones se informará del sistema de juego del primer y segundo preautonómico. El segundo preautonómico dará 20 plazas al campeonato autonómico.

5.2 INDIVIDUAL MASCULINO ABSOLUTO. FASE FINAL

5.2.1. En su fase primera los jugadores se repartirán en 8 grupos, estos grupos se disputará al mejor de 5 juegos. Dos jugadores de cada grupo accederán a la fase final por eliminatorias, que se disputarán al mejor de 5 juegos (3 ganados). Excepto la final que se jugará al mejor de 7.

5.2.2. El cupo de participación será de 40 jugadores. Los primeros 20 del ranking de la FTTCV tendrán plaza, si se inscriben en tiempo y forma. De no hacerlo correctamente su plaza quedara a disposición de la FTTCV y 20 clasificados que vendrán del previo.

5.2.3. Se tomarán cabezas de serie **según la clasificación del último ranking de la F.T.T.C.V. publicado.** Los 8 primeros del ranking serán cabeza de serie número 1 de cada grupo y luego en función del ranking por sistema serpiente directo, serán colocados el resto de jugadores, con la única salvedad de evitar jugadores de un mismo club en el grupo. En caso de coincidir, el juez árbitro decidirá la forma más justa de reasignación.

5.2.4. Para el cuadro final, se tendrá en cuenta la posición de salida del grupo. Se formarán los octavos de final, tal y como marca el reglamento de la ITTF, con la única salvedad que se dirigirá a los vencedores de los grupos del 1 al 4 a enfrentarse a los segundos clasificados de los grupos 5 al 8 y viceversa.

5.3. INDIVIDUAL FEMENINO ABSOLUTO.

5.3.1. Se disputará una primera fase de grupos al mejor de cinco juegos y una fase final de eliminatorias que se disputará al mejor de 5 juegos, excepto la final. Salvo que hubiera 6 o menos participantes que se jugará un grupo único.

5.3.2. Podrán inscribirse todas las jugadoras con licencia en vigor por la FTTCV.

5.3.3. La FTTCV, una vez conocidas las inscripciones establecerá las cabezas de serie teniendo en cuenta los resultados de los últimos campeonatos autonómicos y resultados en competiciones nacionales y autonómicas (ligas).

5.3.4. Para el cuadro final se tendrá en cuenta la posición de salida del grupo. Se realizará el sorteo, tal y como marca el reglamento de la ITTF.

5.4. DOBLES MASCULINOS ABSOLUTO.

5.4.1. Se disputará el día 2 de Junio y por eliminatorias, al mejor de 5 juego (3 ganados).

5.4.2. Podrán participar todos aquellos jugadores con licencia en vigor por la FTTCV.

5.4.3 Se tomarán los cabezas de serie **según la clasificación del último ranking de la F.T.T.C.V. publicado.** En función de las inscripciones, se establecerá un cuadro eliminatorio, que se sorteará tal y como marca el reglamento ITTF.

5.5 DOBLES FEMENINOS ABSOLUTOS.

5.5.1. Se disputará por eliminatorias, al mejor de 5 juegos (3 ganados)

5.5.2. Podrán participar todos aquellos jugadores con licencia en vigor por la FTTCV.

5.5.3. Se establecerán las cabezas de serie necesarias por la Comisión Técnica de la FTTCV. En función de las inscripciones, se establecerá un cuadro eliminatorio, que se sorteará tal y como marca el reglamento ITTF. Una vez conocidas las inscripciones, la FTTCV establecerá el orden de cabezas de serie, con los mismos criterios que en el caso del individual femenino.

5.6 DOBLES MIXTOS ABSOLUTOS.

5.6.1. Se disputará por eliminatorias, al mejor de 5 juegos (3 ganados)

5.6.2. Podrán participar todos aquellos jugadores con licencia en vigor por la FTTCV.

5.6.3. Se establecerán las cabezas de serie necesarias por la Comisión Técnica de la FTTCV. En función de las inscripciones, se establecerá un cuadro eliminatorio, que se sorteará tal y como marca el reglamento ITTF. Una vez conocidas las inscripciones, la FTTCV establecerá el orden de cabezas de serie, con los mismos criterios que en el caso del individual femenino, excepto los resultados de años anteriores.

5.6.4 La disputa de esta modalidad quedará supeditada al conjunto de inscripciones, y se incluirá en el calendario si es posible su disputa sin afectar al resto de competiciones.

5.7 FORMACION DE PAREJAS.

5.7.1. En la prueba de Dobles, está permitida la formación de parejas con jugadores de diferentes clubes, al menos uno de los clubes debe inscribir a la pareja, pero ambos deben mostrar el consentimiento a la misma.

6.- TROFEOS.

En los Campeonatos Autonómicos se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada prueba que se dispute.

7.- JURADO OFICIAL, COMITÉ COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA.

7.1 Sus componentes se designarán de acuerdo a lo que se indica en el Reglamento General, teniendo las atribuciones y misiones reglamentarias.

7.2 Los nombres de los componentes cuya designación es directa serán comunicados con la debida antelación.

7.3 Si fuera necesario proceder a la elección de algún miembro esta se realizaría en la mañana del día de la competición.

7.4 Las reclamaciones que pudieran presentarse al Comité de Disciplina se formularán de acuerdo con el Reglamento General de la F.T.T.C.V. y de la forma que en el se indica.

8.- SUPERVISION GENERAL.

La supervisión general de los Campeonatos Autonómicos de la Comunitat Valenciana recaerá en el Delegado Federativo que tendrá las atribuciones marcadas en el Reglamento General.

9.- REGLAMENTACION.

9.1 Serán de aplicación todos los Reglamentos vigentes de la F.T.T.C.V.

9.2 En el aspecto técnico será aplicable el Reglamento Técnico vigente, incluyendo las modificaciones que hasta la fecha del comienzo de los Campeonatos pudieran producirse.

9.3 Se recuerda que obligatoriamente en las competiciones por parejas ambos jugadores deben de llevar la misma vestimenta deportiva, en caso de ser del mismo club, en caso contrario se les recomendará cambiarse y si persiste pueden ser multados económicamente como falta leve.

9.4 Disciplinariamente será de aplicación el Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.T.T.C.V.

9.5 La normativa contenida en esta circular es un resumen y explicación de la Reglamentación vigente que le concierne.

10.- DERECHOS DE INSCRIPCION.

10.1 Los derechos de inscripción deberán de ser ingresados en la cuenta corriente de la Federación de Tennis de Taula de la Comunitat Valenciana nº ES83 3159 0060 1520 9596 2920 CAIXA POPULAR, oficina en Benicalap, Calle General Llorens, nº 27, antes del 20 de Mayo del 2018.

10.2 Los jugadores que posteriormente a su inscripción no puedan participar por algún motivo lo deberán comunicar a la F.T.T.C.V. antes del día 22 de Mayo del 2.019, procediéndose, en este caso, a la devolución de su inscripción.

10.3 Los jugadores que comunicarán su renuncia con posterioridad al día 22 de Mayo de 2.019 se les aplicará una sanción económica de 50 Euros. Los que no comunicarán su renuncia y no participarán, además de la multa económica, serán considerados como posibles incursos en falta, pasando el tema a conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva y Apelación para que proceda en consecuencia.

11.- GASTOS DE PARTICIPACION.

11.1 Se establecen también unos gastos de participación, y que deberán ser ingresados en la cuenta corriente anteriormente mencionada.

Estos gastos son: 20 Euros por cada jugador inscrito.

Estos gastos son: 20 Euros por cada doble inscrito.

12.- JUSTIFICACION DEL PAGO.

12.1 Deberá enviarse una el justificante de ingreso a inscripciones@fttcv.es.

12.2 La FTTCV No se aceptará ninguna inscripción, si la FTTCV no ha recibido el justificante de pago a la fecha de cierre de.

Alicante a 8 de Mayo de 2019



Fernando Bermejo Martín